

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 037

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº 042/26 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 629/26, POR EL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL P.E.P. PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 857

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 294	16 ABR. 2026	11:43
FIRMA <i>[Signature]</i>		folios
MARIO LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
16 ABR. 2026	
MESA DE ENTRADAS N° 037	Hs. 10:00
FIRMA <i>[Signature]</i>	

FOLIO 13
Mesa de Entrada
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

NOTA N°

GOB.

USHUAIA, 15 ABR. 2026

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento copia autenticada del Decreto Provincial N° 629/26, por el cual se designa representantes titular y suplente del Poder Ejecutivo Provincial para integrar el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley Provincial N° 857.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten mark]

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

[Handwritten mark]

[Signature]
Hon. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Por Disposición de la Máxima
Autoridad de la Cámara
PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA

USHUAIA, 16 04 26

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. María Victoria VUOTO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

0629/26

USHUAIA, 13 ABR. 2026

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-16785-2026 del registro de la Gobernación y la Ley Provincial N° 857; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la designación de las autoridades representantes en el Comité de la Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del Poder Ejecutivo creado por la Ley Provincial N° 857.

Que previamente mediante el Decreto Provincial N° 610/24 se designó al señor Gonzalo CARBALLO, y a la señora Saye Karina JUSTINIANO, como representantes titular y suplente respectivamente del Poder Ejecutivo Provincial para integrar el referido Comité de conformidad con el artículo 4° de la Ley Provincial N° 857.

Que, posteriormente, mediante Decreto Provincial N° 2147/25, por un lado, se dejó sin efecto la designación del señor Gonzalo CARBALLO, y, por otro, se designó en su reemplazo, a la señora Tamara Yael ALBARRACÍN, como miembro titular en dicho Comité.

Que en representación del Poder Ejecutivo, continuó actuando la señora Saye Karina JUSTINIANO, a razón de su designación mediante Decreto Provincial N° 610/24.

Que considerando que la Ley Provincial N° 857 dispone en su artículo 4° que los miembros durarán en el ejercicio de sus funciones dos (2) años, corresponde proceder a emitir un nuevo acto administrativo para designar a las autoridades representantes del Poder Ejecutivo en el Comité.

Que a dichos fines corresponde la renovación de designación de la señora Tamara Yael ALBARRACÍN, D.N.I. N° 34.953.416, como miembro titular, y la designación de la señora María T. BAIGORRÍA DALAL, D.N.I. N° 30.765.461, como miembro representante suplente, ambas del Poder Ejecutivo ante el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes creado por Ley Provincial N° 857.

Que ha tomado intervención la Secretaría Legal Administrativa del MJG a

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

través de la Nota S.L. y A. (M.J.G.) N° 52/2026 y el señor Ministro Jefe de Gabinete (doc. 2).

Que ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación de la señora Tamara Yael ALBARRACIN, D.N.I. N° 34.953.416, dispuesta mediante Decreto Provincial N° 2147/25, como miembro representante titular del Poder Ejecutivo Provincial ante el Comité de la Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, creado por la Ley Provincial N° 857.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señora María Tania BAIGORRIA DALAL, D.N.I. N° 30.765.461, como miembro representante suplente del Poder Ejecutivo Provincial ante el Comité de la Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, creado por la Ley Provincial N° 857.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial en los términos de la Ley Provincial N° 857.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las representantes. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0629/26




Lic. CANALS Jorge Alberto
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur